



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Noviembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

655 - 76

Expte. n° 25.253/76

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Humanidades referente a aumentar la dedicación de la Prof. Lilia Fanny Pérez de Arévalo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos; teniendo en cuenta que las tareas que desarrolla la citada / profesional no están acorde con la dedicación actual; atento a que existe partida presupuestaria para atender el cambio solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Transformar en semidedicación la dedicación simple de la Prof. / Lilia Fanny PEREZ de AREVALO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Humanidades, a partir del 1° de Noviembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>Obt</i>

  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRÁ  
RECTOR